



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE  
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN  
LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL**

**AUTOR**

**JUAREZ RAMIREZ, WHITNEY LILIANA**

**ORCID:0000-0002-5807-9511**

**ASESOR**

**JIMENEZ DOMINGUEZ, DIOGENES ARQUIMEDES**

**ORCID:0000-0002-5298-4078**

**CHIMBOTE-PERÚ**

**2024**



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

**ACTA N° 0639-068-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **14:30** horas del día **20** de **Noviembre** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

**MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA** Presidente  
**USAQUI BARBARAN EDWARD** Miembro  
**BARRAZA TORRES JENNY JUANA** Miembro  
**Dr. JIMENEZ DOMINGUEZ DIOGENES ARQUIMEDES** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024**

**Presentada Por :**  
(0106181056) **JUAREZ RAMIREZ WHITNEY LILIANA**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **15**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el **TITULO PROFESIONAL** de **Abogada**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA**  
Presidente

**USAQUI BARBARAN EDWARD**  
Miembro

**BARRAZA TORRES JENNY JUANA**  
Miembro

**Dr. JIMENEZ DOMINGUEZ DIOGENES ARQUIMEDES**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024 Del (de la) estudiante JUAREZ RAMIREZ WHITNEY LILIANA, asesorado por JIMENEZ DOMINGUEZ DIOGENES ARQUIMEDES se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 11% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 16 de Enero del 2025



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **DEDICATORIA**

La presente investigación se la dedico a Dios y a mis padres por el ánimo de progreso y amor que me ofrecen cada día, a fin de poder honrar a mi familia con los conocimientos obtenidos, Brindándome el fruto de su esfuerzo y sacrificio por brindarme un mañana mejor.

**WHITNEY LILIANA JUAREZ RAMIREZ**

## **AGRADECIMIENTO**

A DIOS por brindarme la oportunidad de ejecutar esta investigación y sobre todo ser el conductor en cada uno de mis pasos.

A mis padres Liliana y Javier porque gracias a ellos he podido llegar al punto en el que me encuentro, siempre están brindándome su apoyo incondicional.

**WHITNEY LILIANA JUAREZ RAMIREZ**

## ÍNDICE GENERAL

Carátula.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Constancia de originalidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Resumen (español).....	viii
Abstracts(ingles).....	ix
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Objetivos .....	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. justificación.....	4
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
2.1 Antecedentes.....	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	5
2.1.3. Antecedentes Locales.....	7
<b>2.2 Bases teóricas.....</b>	<b>9</b>
2.2.1. Bases teóricas Sustantivas.....	11
2.2.2. Bases teóricas procesales .....	17
2.3. Marco Conceptual.....	16
2.4. Hipotesis.....	18
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>20</b>
3.1 Nivel, Tipo y Diseño de Investigación.....	20
3.1.1 Nivel de investigación.....	20
3.1.2 Tipo de Investigación .....	20
3.2.3 Diseño de Investigación .....	20
<b>3.2 Población y Muestra.....</b>	<b>21</b>
3.2.1.Población.....	21
3.2.2.Muestra.....	21
3.3Variables .....	21

3.3.2 Definición de variables.....	22
3.3.3. Operacionalización de las variables.....	22
<b>3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....</b>	<b>22</b>
3.5 Método de análisis de datos.....	23
3.6 Aspectos Éticos.....	23
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>25</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>37</b>
Anexo 01. Matriz de Consistencia.....	37
Anexo 02. Instrumento de recolección de información.....	38
Anexo 03. Validez del instrumento.....	39
Anexo 04. Confiabilidad del instrumento.....	41
Anexo 05. Formato de Consentimiento Informado.....	42
Anexo 06. Documento de aprobación de institución para la recolección de información.....	43
Anexo 07. Evidencias de ejecución (declaración jurada, base de datos).....	44

## RESÚMEN

La presente investigación, aborda el tema de “CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024”. El cual se encuentra dentro de la línea de investigación del derecho constitucional, debido a que está vinculado a la administración de justicia como función pública del estado y los derechos fundamentales de la persona humana, la investigación tuvo como problema ¿Cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa? 2024.? El objetivo fue describir cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa. 2024. Es de nivel descriptivo, y diseño no experimental, retrospectivo y transversal. La unidad de análisis fue un tema libre seleccionado mediante muestreo por conveniencia, el presente estudio ha identificado un enfoque cuantitativo y cualitativo, así como también un diseño no experimental, en la cual se aplicó la técnica de la encuesta o también conocida como análisis documental y el instrumento del cuestionario, para recolectar los datos se utilizaron las técnicas de la observación y el análisis de contenido, y como instrumento una lista de cotejo validada mediante juicio de expertos. La violencia en el hogar es un problema que viene afectando a muchas familias independientemente de su clase social, este fenómeno en la sociedad, se presenta a través de muchas formas, física y psicológicamente, afectando a la víctima, a su entorno familiar y a la sociedad. Este fenómeno está influenciado por el poder y la cultura, de esa forma se observa con frecuencia diversos casos de intimidación y abuso contra niños y mujeres, sin embargo, la realidad también ha mostrado que en muchos casos la víctima es el hombre.

**Palabras clave:** Psicológica, Física y violencia familiar

## **ABSTRACT**

This research addresses the topic of “CHARACTERISTICS OF FAMILY VIOLENCE AGAINST MEN, IN THE POLICE DEPENDENCIES OF SANTA. 2024.” Which is within the line of research of constitutional law, because it is linked to the administration of justice as a public function of the state and the fundamental rights of the human person. The research had as its problem: What are the characteristics of family violence against men, in the police stations of Santa. 2024.? The objective was to describe the characteristics of family violence against men, in the police stations of Santa. 2024.It is of an exploratory descriptive level, and a non-experimental, retrospective and transversal design. The unit of analysis was a free topic selected through convenience sampling, the present study has identified a quantitative and qualitative approach, as well as a non-experimental design, in which the survey technique was applied, also known as documentary analysis and the questionnaire instrument, observation and content analysis techniques were used to collect the data, and as an instrument a checklist validated through expert judgment. Domestic violence is a problem that has been affecting many families regardless of their social class. This phenomenon in society occurs in many forms, physically and psychologically, affecting the victim, their family environment and society. . This phenomenon is influenced by power and culture, thus various cases of intimidation and abuse against children and women are frequently observed, however, reality has also shown that in many cases the victim is the man.

**Keywords: Psychological, Physical and family violence**

# **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La violencia familiar es un problema que afecta a personas de todos los géneros y edades. Tradicionalmente se ha asociado más a la violencia contra las mujeres, es importante reconocer que los hombres también son víctimas de este tipo de violencia. En el caso del Perú, se ha observado una prevalencia significativa de violencia familiar contra los hombres, lo que nos llevó a la necesidad de analizar esta problemática. La violencia familiar contra los hombres en el Perú es un tema que fue poco abordado y discutido en comparación con la violencia contra las mujeres. Sin embargo, existen datos y estadísticas que demuestran que los hombres también son víctimas de violencia en el ámbito familiar. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2020 se registraron un total de 10% denuncias de violencia familiar contra hombres en el país. Estas denuncias incluyen casos de agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Hay que tener en cuenta que a través de la historia un sensitive de conciencia, el patriarcado errado prevaleció durante mucho tiempo en esta sociedad, donde no existía una igualdad total sino autoritaria.

Julca (2018) consideró que Por la forma de sociedad en la que vivimos, la golpeada suele ser la mujer, a un hombre le cuesta aceptarlo. Los hombres agredidos no son capaces de denunciar estos acontecimientos, porque creen que puede afectar a su hombría. La idea que se tiene en la sociedad es que los hombres nunca son víctimas de violencia doméstica; para resolver el problema debemos desentendernos de este tabú y tener más conocimiento y énfasis en lo que es esta problemática (p. 50).

De acuerdo con Terrenos 2020, en el Perú la administración de justicia se considera como el eje de una sociedad democrática junto a sus bases constitucionales las cuales originan el artículo 138° de la Constitución Política. Dentro de este se explica que el estado tiene la finalidad de resolver conflictos sociales, lograr la paz social, impartir justicia con garantías, y dotar a la ciudadanía de tutela judicial, y para ello se necesita que el Estado organice el sistema judicial para que así los jueces cuenten con independencia, tanto funcional como orgánica (p.10).

Pérez (2022) realizó un estudio titulado “Violencia familiar y creencias irracionales en mujeres víctimas de violencia del distrito de JLO, 2022” el cual demostró que, la violencia en el hogar es un problema que viene afectando a muchas familias independientemente de su clase social, este fenómeno en la sociedad, se presenta a través de muchas formas, física y psicológicamente, afectando a la víctima, a su entorno familiar y a la sociedad (p. 25).

Mejía (2022) realizó una investigación titulada “Violencia familiar y bienestar psicológico en adolescentes de Chimbote, 2022” mencionó que este fenómeno está influenciado por el poder y la cultura, de esa forma se observa con frecuencia diversos casos de intimidación y abuso contra niños y mujeres, sin embargo la realidad también ha mostrado que en muchos casos la víctima es el hombre, Es importante hablar acerca del maltratado al varón, debido a que en la actualidad es indispensable saber sobre violencia familiar, ya que no solo afecta a mujeres sino también a varones lo cual se va reflejando en la inestabilidad de la familia, grupo que da origen del ser humano, lo cual produce problemas en el ámbito psicológico, moral y social, lo cual representa dificultad para el desarrollo, puesto que repercute en el ámbito social (p. 35).

Sin embargo, Taiña (2020) señaló que, En diversos países, dentro de ellos algunos del continente americano, es por ello que podemos definir a un “hombre maltratado” como aquel que es constantemente agredido, en forma física o verbal, ya sea por parte de su esposa, sus hijos o por quienes conviven con él (p.40).

En lo que comprende a la realidad del Distrito de Chimbote, se conoció lo siguiente: Laiza (2019) En su investigación titulada “Eficacia de medidas de protección y cumplimiento del tratamiento psicológico y/o especializado en procesos de violencia familiar, Nuevo Chimbote-2018” manifestó En la ciudad de Nuevo Chimbote, las dependencias judiciales de esta comunidad se han visto abarrotadas por múltiples denuncias diarias de violencia familiar; es así que tan solo de datos recabados por una de las dos comisarías que recepciona denuncias en este distrito, la Comisaría de Familia, se obtiene, que, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del presente año, se han reportado 500 denuncias de violencia familiar. (RSD, 2019, abril 02).

Esta localidad no cuenta con un juzgado especializado en Familia, sino que, las demandas de violencia familiar son tramitadas en dos Juzgados Mixtos, que abarcan distintas materias del derecho.

Urbina (2020) Nos dice que en nuevo Chimbote las instituciones que remiten información indispensable para emitir una resolución final sobre violencia familiar, se encuentran dispersas y eso contribuyen a que el usuario no tenga celeridad en su proceso, a pesar de que por ley se haya establecido un límite máximo para un pronunciamiento judicial en esta materia, muchas veces resulta imposible (p.11).

## **1.2. Problema de investigación**

¿Cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa, 2024?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) Identificar cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa. 2024
- b) Planificar cuales las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa. 2024
- c) Determinar las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa. 2024

## **1.3. Objetivos:**

### **1.3.1. General**

Describir cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa.2024

### **1.3.2. Específicos**

- a) Identificar el tipo de violencia familiar que los varones denunciaron, en los casos en estudio
- b) Identificar las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio
- c) Identificar el tipo de agresión(es) física(s) denunciados por la víctima, en los casos en estudio

### **1.3. Justificación de la investigación**

El delito de violencia familiar es un tema que se ha ido incrementando notablemente en los últimos años debido a la falta de conciencia del ciudadano, el presente trabajo es un tema de mucho valor debido a que en casa y en familia es donde se aprende las bases del conocimiento, la educación y los valores fundamentales que nos ayudan a poder formar parte de una sociedad y poder convivir en ella. Parte de mi trabajo se centra en la desigualdad que existe entre mujeres y hombres en este tipo de delitos ya que en los de violencia familiar el Juez de Familia otorga medidas de protección a casi todos, como segundo punto se estereotipan los roles (semejante a vieja dicotomía: amigo y enemigo) esto quiere decir el análisis sesgado hace que el amigo sea la mujer y el enemigo sea el hombre, lo cual aportara a las generaciones futuras.

Al respecto, es necesario precisar que, el presente trabajo de investigación sobre características de la violencia familiar en agravio de varones en las dependencias policiales del santa.2024, esta vinculado a la administración de justicia como función publica del estado y los derechos fundamentales de la persona humana, en cuanto a la línea de investigación se ubica dentro del derecho constitucional ya que protege la vida.

## II. MARCO TEÒRICO

### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Vazquez & caicedo (2017) Realizaron una investigación en Colombia la cual estuvo titulada “Violencia contra el hombre”. El objetivo fue definir a la violencia en el cual las conclusiones fueron:

1. la violencia implica el uso de la fuerza para producir daño y las razones por las que apenas se han considerado la violencia como una cuestión de salud pública es la falta de definición clara del problema, por ende la Organización mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar, lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.55).
2. La violencia contra el hombre es un problema social a nivel mundial, aunque la mayor parte de casos no se conocen por falta de denuncias o reconocimiento de estos actos familiares, muchas familias sufren de maltrato por parte de la mujer hacia su conviviente, este problema causa desorden y alboroto en todos los países (p.55).

### 2.1.2. Antecedentes Nacionales

En este aspecto se citarán autores de tesis nacionales sobre el tema, se encontraron las siguientes:

Zurita (2017) Elaboró la investigación titulada “Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural Pica piedra Pachacamac-Lima 2016.” El objetivo fue Determinar la relación entre violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el Centro Poblado Rural Picapiedra Pachacamac -Lima. Metodología: estudio tipo cuantitativo, observacional, diseño descriptivo y correlacional; cuya área de estudio fue en el Centro Poblado Rural Picapiedra Pachacamac -Lima, con una muestra de 107 hombres, donde la conclusión fue:

1. La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima; esto se ocasiona en los más débiles, como las mujeres, niños y ancianos (p.60).
2. De 42 pobladores hombres que sufrieron violencia familiar de nivel medio el (57 %) 24 presentan una actitud violenta de nivel medio y de los 24 pobladores hombre que sufrieron violencia familiar de nivel alto el (71%) 24 presenta una actitud violenta de nivel alto (p.60).

Hermeza (2019) Elaboró una investigación titulada “Violencia de la Mujer hacia el hombre y la equidad de Género en la Erradicación de la Violencia Familiar, Distrito de Santiago – Cusco, 2017.” En el cual tuvo como objetivo primigeniamente reconocer el estado actual de la violencia de la mujer hacia el hombre y además poner en desarrollo la equidad de género como consecuencia se logrará la erradicación de la violencia familiar, la población escogida para esta investigación es el distrito de Santiago – cusco. El cual concluyó lo siguiente:

1. Se identificó como limitaciones que muestra la Ley N° 30364 para la erradicación la violencia familiar que, en un 93% no muestran acciones de protección ni prevención con equidad de género entre el varón y la mujer (p.65).
2. Se establece como violencia ejercida de la mujer hacia el varón que, el 61% es violencia física o psicológica, en un 26% violencia psicológica y física y en un 13% en un aspecto violencia sexual o de índole condicionante (p.65).
3. Se determinó como dificultades halladas que, en un 46% el varón tiene poca credibilidad en los entes del Estado, en un 54% la ausencia de normas jurídicas y recursos económicos (p.65).

Cieza (2019) Elaboró una investigación titulada “Violencia Familiar contra el hombre en la ciudad de Cajamarca.” El objetivo fue determinar el nivel de violencia familiar que se dio contra el hombre y se ha desarrollado en ámbito de la jurisdicción de la provincia de Cajamarca, específicamente con las víctimas de violencia familiar de sexo masculino que denunciaron el hecho en la Comisaria de Familia de Policía Nacional del Perú de Cajamarca. Donde llegó a la conclusión que existe un regular nivel de violencia familiar contra el hombre (p.80).

### 2.1.3. Antecedentes Locales

Se ha efectuado la búsqueda de antecedentes en el repositorio de la universidad de la localidad, donde se encontró los siguientes antecedentes:

López (2021) elaboró la investigación titulada “Violencia de pareja en adultos del asentamiento humano Esperanza Alta, Chimbote, 2021”. El objetivo fue identificar el nivel de violencia de pareja en adultos del asentamiento humano Esperanza Alta, la conclusión fue:

1. La gran mayoría de los adultos, el 82.81%, presenta que hay un nivel bajo de violencia de pareja, sin embargo, el 13.28% presenta un nivel medio, es decir en algún momento vivió violencia de pareja, y el 3.91% indica un nivel alto, que quiere decir que experimenta continuamente violencia de pareja, entonces casi el 20% de los adultos presenta violencia de pareja. Lo cual puede traer como consecuencias la réplica de la violencia, pero dirigida a los hijos, además de la probabilidad de la ruptura familiar (p.33).
2. La gran parte de los adultos, el 74.22% presenta un nivel bajo de desapego, sin embargo, el 21.61% presenta un nivel medio, esto quiere decir que en algún momento experimentó el desapego por parte de su pareja el desinterés, la indiferencia ante los requerimientos de afecto, y el 4.17% presenta el nivel alto es decir que experimenta el desapego por parte de su pareja no dándole importancia a su necesidad afectiva o necesidades afectivas (p.33).
3. Por lo general los adultos presentan un nivel bajo de humillación, en el 84.38%, aun así, se puede ver que el 11.20% presenta un grado medio por lo cual, si han vivido humillaciones en la pareja, y un 4.43% un nivel alto quienes sufren humillación por parte de su pareja entonces cerca el 15% de los adultos experimenta humillaciones. Teniendo como probabilidad de presentar como consecuencias una baja autoestima y un deterioro auto concepto (p.33)

López (2017) Elaboró la investigación titulada “La contribución del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en el Tratamiento de las Víctimas, Chimbote 2016.” La tesis titulada La Contribución del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual en el tratamiento de la víctima en Chimbote-2016, tiene como objeto determinar la Contribución del Programa

Nacional contra la violencia Familiar y Sexual en el tratamiento de la víctima en Chimbote-2016, donde concluyó:

1. Siendo el mayor porcentaje de mujeres que han sufrido en alguna forma de violencia familiar y sexual según las encuestas aplicadas en el centro Emergencia Mujer en Chimbote llegamos a la conclusión que con esta investigación se logró determinar que el Centro Emergencia mujer siendo un Programa del Ministerio de la Mujer contribuye favorablemente en el tratamiento de las víctimas de violencia familiar con sus charlas, seminarios y sus asistencia social, psicológica y legal, teniendo una influencia en las mujeres que son tratadas en sus instalaciones para que así vuelvan a recobrar la confianza en sí misma y puedan ayudar a otras mujeres que se encuentren en la misma situación (p.70).
2. En la mayoría de los casos de la violencia familiar en nuestra media el agresor es el hombre y la ofendida es la mujer, no solo atenta contra la víctima, sino que también genera efectos transpersonales, pues comprende a los hijos y a todos los miembros de la familia, lo que no permiten vivir en paz a nivel de la célula familiar (p.70).

Para erradicar la violencia familiar se requiere el único inicio el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos con el fin de estos últimos respondan a las expectativas de sus progenitores (p.70).

La mujer como parte integrante de esta sociedad es un ser humano importante para nuestra constitución que actualmente nos rige, concibiendo como el fin supremo de la sociedad y de estado, es por eso que se busca el amparo de estas instituciones para que de esta manera se puedan evitar la formación de futuros feminicidios (p.70).

Ríos (2021) Elaboró una investigación titulada “Modelo de gestión de las políticas públicas para la prevención de la violencia familiar en el distrito de Chimbote 2012-2013”. El objetivo fue plantear y validar un Modelo de Gestión de Políticas Públicas para la prevención de la violencia familiar en el distrito de Chimbote, años 2012 – 2013. Donde concluyó:

1. Se concluye como logros de la investigación, la justificación del problema, esto es, presentar la propuesta y su aplicación, lo que nos permitió superar el problema de investigación y por ende contrastar la hipótesis (p.65).

Loaiza & Sierra (2016) Elaboró la investigación titulada “Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia”. El objetivo fue caracterizar la violencia intrafamiliar de pareja contra del hombre los casos que se presentaron en Cali, en el año 2014, y que fueron evaluados en el regional suroccidente del Instituto de Medicina Legal. En el cual las conclusiones fueron:

1. En Colombia la violencia de pareja es un problema de salud pública que afecta notablemente a la sociedad.
2. Se encontró 78 casos, los cuales fueron revisados uno a uno; hallando en la muestra una media de edad de 33 años, siendo el grupo más afectado el de adultos jóvenes.

## **2.2. Bases teóricas**

A inicios de los años 70 se empezó a dialogar en países occidentales acerca de violencia dentro de las familias, lo cual dio inicio a la superación de la invisibilidad de este fenómeno ante la pantalla de privacidad intrafamiliar el cual fue aumentando en la misma medida en que se desarrollaba el reconocimiento y especificidad de los derechos humanos a grupos como mujeres, niños/as y discapacitados. Es decir, la violación de los derechos humanos afecta tanto a los hombres como las mujeres, su impacto cambia de acuerdo con el sexo de la víctima (Cuesta & Durán, 2019).

Cuesta & Durán (2019). Investigar acerca de un tema sobre el cual posee poca literatura, como es el caso, dificulta un poco el desarrollo de la misma; nuestra intención, es dar origen a nuevos conceptos que posibiliten y ayuden a resolver los problemas que en la actualidad se vienen presentando, como resultado de la violencia intrafamiliar ejercida contra el varón (p.15).

Torres (2020) en su tesis sobre la violencia de género en hombres visibiliza la problemática sobre los tipos de violencia que sufren estos. El autor arribó a las siguientes conclusiones: primero refiere que la asociación de hombres por la igualdad de género es una organización que busca crear un cambio en la sociedad respecto a la concepción sobre temas vinculados con la desigualdad de género; dicha asociación sostiene que el hombre debe desligarse del modelo tradicional machista para comenzar a ver a la mujer como igual (p.20).

Parte de mi trabajo se centra en la desigualdad que existe entre mujeres y hombres en este tipo de delitos ya que en los de violencia familiar el Juez de Familia otorga medidas de protección a casi todos, como segundo punto se estereotipan los roles (semejante a vieja dicotomía: amigo y enemigo) esto quiere decir el análisis sesgado hace que el amigo sea la mujer y el enemigo sea el hombre.

En la mayoría de casos se observa que a todos los hombres los detienen, pero no sucede lo mismo cuando el agresor es mujer, Muchas medidas de protección se dan frente a situaciones mínimas o insignificantes, lo cual tiene impacto en una segunda denuncia penal, pues allí se investigará por agresiones y por desobediencia a la autoridad, lo que determinará que finalmente este termine en un penal ya que el segundo delito tiene una pena elevada.

Según Jaya y Veloz (2020), en su tesis relacionada a la violencia que sufren los hombres por parte de sus parejas. Los autores tienen como objetivo el identificar las consecuencias psicológicas a nivel emocional, cognitivo en la persona maltratada. Llegando a las siguientes conclusiones: Se dice que la violencia de pareja es un problema con dimensiones sociales, psicológicas y culturales que no sólo afecta a las mujeres sino también a los varones. Los autores de la tesis mencionan que la violencia psicológica y física son las que las más comunes. Finalmente se tiene que las personas que son víctimas de violencia presentan cambios en su nivel emocional, cognitivo y comportamental que altera los síntomas de depresión y ansiedad (p.35).

Es por ello que la sociedad y el Estado al crear la ley 30364 Ley para prevenir erradicar y sancionar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la práctica solo se preocupan por proteger a la mujer de las agresiones a las que son sometidas, y es tanto, que la mayoría de los estudios se han detenido a investigar la violencia intrafamiliar cometida por el varón, dejando de lado la violencia que sufren los varones” (Cuesta & Durán, 2019).

Con el presente trabajo buscamos que se reconozca el problema de la violencia intrafamiliar contra el varón no como un hecho aislado, sino como un problema de carácter social con una gran incidencia que llega a violar los derechos humanos frente a lo cual, deben diseñarse políticas claras que conlleven a la aplicación de medidas efectivas de protección al varón; como la creación de servicios asistenciales y de atención, que incluyan la construcción de un modelo social, jurídico y cultural que impida la violencia ejercida contra el varón y que permita la vinculación social del varón en condiciones de igualdad frente a la mujer”(Cuesta & Durán, 2019).

### **2.2.1. Bases teóricas Sustantivas**

#### **La violencia familiar**

Sullca (2019) nos dice que Debemos tener en cuenta que la palabra violencia proviene del latín vis el cual significa fuerza y latus que significa participio pasado del verbo feus el cual significa llevar o transportar, lo cual en sentido etimológico significa, llevar la fuerza a algo o alguien (p.20).

Podemos conceptualizar la violencia como el uso de la fuerza física ya sea contra uno mismo, o una persona o también a un grupo u comunidad, los cuales muchas veces produce daño psicológico o en la mayoría de casos la muerte o ya sea lesiones (Sullca, 2019).

La violencia familiar es un grave problema para la población peruana, el cual se ha incrementado silenciosamente originando un problema de salud y un problema social, y abarca menores de edad y mujeres.

Esta se da en distintos aspectos sin distinción, en muchos casos las víctimas no denuncian estos hechos, es por ello que podemos decir que la ley de violencia familiar no cumple con los objetivos de prevención y solución a los problemas intrafamiliares, debido a que no solo las mujeres son las agraviadas, sino también los varones y sus hijos. La violación de los derechos humanos afecta tanto a los hombres como las mujeres, su impacto cambia de acuerdo con el sexo de la víctima (Cuesta & Durán, 2019).

Investigar acerca de un tema sobre el cual posee poca literatura, como es el caso, dificulta un poco el desarrollo de la misma; nuestra intención, es dar origen a nuevos

conceptos que posibiliten y ayuden a resolver los problemas que en la actualidad se vienen presentando, como resultado de la violencia intrafamiliar ejercida contra el varón” (Cuesta & Durán, 2019).

Es por ello que la sociedad y el Estado al crear la ley 30364 Ley para prevenir erradicar y sancionar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la práctica solo se preocupan por proteger a la mujer de las agresiones a las que son sometidas, y es tanto así, que la mayoría de los estudios se han detenido a investigar la violencia intrafamiliar cometida por el varón, dejando de lado la violencia que sufren los varones” (Cuesta & Durán, 2019).

Con el presente trabajo buscamos que se reconozca el problema de la violencia intrafamiliar contra el varón no como un hecho aislado, sino como un problema de carácter social con una gran incidencia que llega a violar los derechos humanos frente a lo cual, deben diseñarse políticas claras que conlleven a la aplicación de medidas efectivas de protección al varón; como la creación de servicios asistenciales y de atención, que incluyan la construcción de un modelo social, jurídico y cultural que impida la violencia ejercida contra el varón y que permita la vinculación social del varón en condiciones de igualdad frente a la mujer”(Cuesta & Durán, 2019).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones creo justificable la realización de esta reglamentación a la Ley 30364, puesto que considero que es útil y necesario analizar a fondo el comportamiento del maltrato al varón en relación al estrato social en nuestra ciudad de La Paz; con el propósito de hacer un aporte a un aspecto descuidado y poco analizado hasta ahora” (Cuesta & Durán, 2019).

No cabe duda que los Derechos Humanos deben comenzar en el hogar, pero ¿qué pasa con los derechos humanos del varón. La inmensa variedad de literatura existente alude a la violencia en la pareja, principalmente a la mujer, realidad que es constatable y cruda, pero también es cierto que cada día se acrecientan casos de varones que son agredidos física, psicológica y por qué 7 no decirlo sexualmente (Cuesta & Durán, 2019).

Como decíamos anteriormente, la violencia contra el hombre es mucho más habitual de lo que pensamos, de hecho, se estima que una de cada tres víctimas de violencia doméstica son hombres.

El problema principal es que en este caso se suele ser mucho más reacio a informar por la vergüenza que se puede sentir. Un hombre maltratado se enfrenta a múltiples obstáculos: no dispone de los recursos que tiene la mujer para pedir ayuda, se enfrenta al escepticismo de la policía y a las trabas para reclamar la custodia de sus hijos. En definitiva, si se llega a este caso, tiene bastante difícil ya que la credibilidad del varón se ve muy reducida en comparación de la mujer” (Cuesta & Durán, 2019).

Esto quiere decir que está vinculada a la desigualdad que se dan entre varones y mujeres en nuestra sociedad, Lo que distingue a este tipo de violencia de otras maneras de agresión es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer, Cuesta & Duran (2019).

Las propuestas que se plantean se basan en el carácter irreductible de los derechos de las mujeres, en la obligación del Estado de protegerlos y garantizarlos, pero de aquí nace por qué no implementar una norma que proteja también los derechos del hombre, La Violencia Intrafamiliar constituye una violación de los derechos humanos, es un problema de salud pública y por tanto es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las familias (p.59).

### **La violencia de la mujer hacia el hombre**

Cuando hacemos referencia a esta modalidad podemos decir que la mayoría de los hombres no denuncian la violencia por parte de la mujer, debido a que en la mayoría de casos influyen distintos factores como: el miedo al ridículo, a que la acción violenta de su mujer no sea verosímil y al temor de ser consumidos en la parte económica como consecuencia de la separación (sorroza, 2020).

Sorroza (2020). Los hombres víctimas de violencia por parte de sus mujeres, no son capaces de informar la situación que viven día a día, la mayoría de ellos da explicaciones más increíbles de sus lesiones; incluso, cuando los atienden en hospitales o consultas privadas, solo porque temen a la humillación y el estigma; en especial, cuando la violencia es peligrosa para su vida (p.15).

Cuando un hombre a raíz de la violencia que realiza la mujer, la mayoría cataloga estos hechos como si estuviere agrediendo y no como si se defendiera; caso contrario, si él agrede y ella responde con agresión, ella se está defendiendo; de tal forma, que, en cualquiera de las dos situaciones, él siempre es designado como agresor

## **Agresividad, Agresión Y Violencia**

Son un hecho cotidiano que se dan desde las peleas en casa o en la calle, los robos, las muertes, hasta las guerras o las matanzas entre seres humanos, todo nos hace pensar en el terrible misterio de la agresividad del hombre (sullca, 2019).

Sullca (2019). por otra parte, debemos de comprender que al lado de la agresividad también hay una esperanza: el hombre es capaz de dar amor y dar cooperación, así se explica la constante búsqueda de reconocer y apoyar la parte positiva de la agresividad (p.19).

## **Violencia Doméstica**

Este es un modelo de comportamiento, donde la pareja o ex pareja hace uso de abuso físico, sexual, emocional o ya sea abuso financiero, y este tipo de violencia afecta a muchas personas sin importar la edad, la raza, la economía o la orientación sexual, donde las víctimas sienten temor, dependencia o inseguridad.

## **La Violencia y maltrato contra el varón**

La violencia contra el varón o violencia contra los hombres es una expresión utilizada por investigadores para aglutinar diversos fenómenos de violencia contra este grupo de personas en varios contextos, entre los que se encuentran la violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, violencia de género, violencia infantil, violencia institucional, entre otras. Según varias investigaciones, se consideran que los varones están sobre presentados tanto como víctimas y como perpetradores de violencia. La violencia sexual contra los varones es tratada de manera diferente según la sociedad y es un hecho largamente ignorado por las leyes internacionales.

Sorroza (2020). Es por ello que la violencia contra el varón es un problema social serio, porque, aunque se habría prestado mayor atención a la violencia contra la mujer, sería posible argumentar que la violencia contra los hombres en varios contextos es un problema social sustancial digno de atención. y no de víctima (p.20).

En la actualidad en los casos de los maltratos que se originan en las parejas y que tenemos poca constancia viene por parte de las mujeres. Es raro pensar que se produzca una violencia contra los hombres en una pareja, ya que, por regla general, éstos físicamente son mucho más fuertes que las mujeres. Sin embargo, vemos que en la actualidad el maltrato al hombre es mucho más habitual de lo que nosotros pensamos. Estos abusos, lo sufren

bastantes varones, sin importar la edad, ocupación u orientación sexual” (Cuesta & Durán, 2019). La violencia familiar es un grave problema para la población peruana, el cual se ha incrementado silenciosamente originando un problema de salud y un problema social, y abarca menores de edad y mujeres (p.10).

Esta se da en distintos aspectos sin distinción, en muchos casos las víctimas no denuncian estos hechos, es por ello que podemos decir que la ley de violencia familiar no cumple con los objetivos de prevención y solución a los problemas intrafamiliares, debido a que no solo las mujeres son las agredidas, sino también los varones y sus hijos. Este tipo de violencia se da entre miembros de una familia y este se puede dar en un entorno doméstico o fuera de él, este tipo de hechos se producen en situaciones de maltrato entre personas emparentadas o también por abuso, ya sea por afinidad o consanguinidad.

Es por ello que podemos decir que estos hechos se originan cuando se dan daños a la integridad emocional, física o psicológica hacia una persona. Los tipos de violencia más frecuentes en una familia son los de padres a hijos o los maridos a mujeres y esto también se da de forma inversa, también involucra a primos, tíos, abuelos, u otros parientes. La violencia intrafamiliar se da por distintas razones, pero en la mayoría de casos se da como forma de imponer una autoridad o ya sea el control de un miembro de la familia. En este tipo de casos siempre se da dos tipos donde tenemos el agredido y el agresor, donde podemos definir al agresor como la persona que impone su autoridad, y lo hace por fuerza física para poder maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este repite cuando forma su propia familia.

Es por ello que consideramos tres tipos de violencia intrafamiliar básicos:

1. La violencia física, que incluye el uso de la fuerza, origina golpes, hematomas, fracturas, quemaduras o heridas y eso depende de la gravedad de las lesiones.
2. La violencia sexual, que se origina con el abuso sexual, lo cual se da cuando una persona es forzada en mantener cualquier tipo de contacto o relación sexual.
3. La violencia psicológica, la cual abarca episodios de maltrato verbal, intimidación, amenazas, humillación y desprecio, el cual produce daños emocionales, psicológicos como son la depresión, el aislamiento social o la ansiedad.

La violencia intrafamiliar es más frecuente de lo que nos imaginamos, en donde la mayoría de personas que lo padecen no denuncian, debido a que muchas de ellas creen merecer estos hechos o bien no tienen información acerca de sus derechos. Este tipo de hechos se dan desde la edad media donde se cometió distintas masacres, “ la santa adquisición “ asesino y torturo a muchas mujeres, gitanos y judíos, los agresores eran fuerzas especiales de estados represivos los cuales estaban en contra de las mujeres, es por ello que en este tiempo cuando se mataba a una mujer por un hecho patriarcal, no solo se asesinaba al cuerpo de ella si no también se elimina una construcción defectuosa, se consideraba a la mujer ser pasiva y tolerante al varón y al estado masculino.

### **Tipos de violencia**

#### **Violencia física**

Sullca (2019). Debemos tener en cuenta que en la actualidad este tema es de suma importancia ya que es un problema que cada día se realiza con más frecuencia, es por ello que el número de denuncias va en crecimiento, por lo cual podemos definir a la violencia física como la acción que se realiza de forma voluntaria, la cual ocasiona daños los cuales no son accidentales, y dentro de ellos incluye la fuerza física o material, esta tiene como objetivo principal realizar un impacto directo en el cuerpo y consecuencias físicas tanto externas como internas (p.39).

#### **Violencia psicológica**

Cuando hablamos de violencia familiar en parejas podemos decir que es un abuso psíquico debido a que se da en dos personas que conviven lo cual son comportamientos que se convierten en daños y agresiones dentro el cual el agresor en puede tener conciencia como también no (sullca, 2019).

#### **Violencia sexual**

Sorroza (2020) manifestó que el término violencia sexual hace referencia al acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una

persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar o el lugar de trabajo. La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las víctimas (p.15).

### **Violencia económica**

López (2022) manifestó que es el poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir (p.10).

#### **2.2.2 Bases teóricas Procesales**

En el Perú se tiene la constitución política de 1993 y está incluye normas que se relacionan con la protección de la familia, es por ello que tomando en cuenta esta base , se originaron distintos sistemas normativos con el objetivo de proteger a la familia , dentro de ellos tenemos el Código Civil, Código Procesal Civil, Código Penal, Código de los Niños y Adolescentes, dentro de ello también se da la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” donde esta tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (p.30).

La Ley N° 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (p.45).

### **2.2.3 Regulación de la violencia familiar**

#### **2.2.3.1. Ley 30364 ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**

La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

1. Prohibición al agresor de poseer y usar armas.
2. Albergar a la o las víctimas en un establecimiento seguro.
3. Inventario de bienes, entre otros.

Las medidas de protección las da el juzgado de familia en un plazo no mayor de 72 horas y previa evaluación del caso y valoración del riesgo de la víctima. La policía debe informar al agresor sobre las medidas de protección y las normas a seguir para asegurar su estricto cumplimiento. Si el agresor no cumple las medidas de protección o las infringe, configura el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad el cual está tipificado en el Código Penal (Artículo 368), por lo cual el agresor recibe entre 5 y 8 años de prisión.

#### **2.2.4. Funciones del Ministerio Público**

Son servicios de atención de denuncias sobre cualquier tipo de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. De ser el caso, solicita medidas de protección y medidas cautelares y reconocimientos médicos legales a favor de la víctima, de manera gratuita y con garantía de derechos.

#### **2.2.5. Funciones de la policía Nacional**

Se encarga de recibir la denuncia, valorar el riesgo, iniciar la investigación judicial y dar cumplimiento a las medidas de protección.

### **2.2.6. Funciones de los Juzgados de Familia**

De la custodia y cuidado personal, visita y protección legal de los menores; e. De la aprobación del desconocimiento de hijo de mujer casada, en los casos previstos en la Ley; De la designación de curado ad hoc para la cancelación del patrimonio de familia inembargable.

### **2.2.7. Tramitación**

De acuerdo con la Ley 30364, el proceso para obtener medidas de protección se inicia con una denuncia por violencia familiar, que puede presentarse por la víctima, un testigo o la Defensoría del Pueblo ante la comisaría del sector, una fiscalía de familia (o equivalente) o un juzgado de familia (o equivalente).

### **2.3. Hipótesis de la investigación**

No se consideró hipótesis por tener naturaleza descriptiva, según Abreu (2020). Nos dice que los estudios descriptivos no requieren hipótesis, ya que no contribuye realmente a definir la metodología de trabajo. Las hipótesis correlacionales establecen relaciones entre dos o más variables (p.12).

### **III. METODOLOGIA.**

#### **3.1. Nivel, Tipo y Diseño de Investigación:**

##### **3.3.1. Nivel de Investigación**

El nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar (Hernández, 2019).

La investigación fue de nivel descriptivo. Debido a que es un método de investigación que observa y describe las características de un determinado grupo, situación o fenómeno.

##### **3.3.2. Tipo de investigación.**

Los tipos de investigación son las maneras en las que un estudio se puede abordar en concordancia con los aspectos que lo definen, como el título, la profundidad, objetivos, tratamiento de la muestra y los datos, tipo de inferencia, manipulación de las variables, temporalidad, entre otros (Hernández, 2019).

La investigación fue de tipo cuantitativo ya que este estudio nos permite usar magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística (Moscoso, 2017). También cualitativa ya que es un método de estudio que evalúa, pondera e interpreta la información que se obtiene a través de recursos como entrevistas, conversaciones, registros, memorias, etc., que tiene como fin investigar más a fondo (Moscoso, 2017).

##### **3.3.3. Diseño de Investigación**

Un diseño de investigación es el conjunto de métodos y procedimientos utilizados para recopilar y analizar medidas de las variables especificadas en la investigación del problema. Este estudio enmarcó un diseño no experimental, pues no se manipuló las variables de estudio. Asimismo, es de diseño descriptivo correlacional ya que se realizó el análisis de las características de violencia familiar en agravio de varones, ¿en las dependencias policiales – santa - Perú? 2024, además fue de corte transversal pues su información fue recolectada en un solo instante (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

### **3.1 Población y Muestra**

#### **3.1.1. Población**

Estuvo formada por las denuncias policiales de los dos últimos años de la ciudad de Chimbote, El cual comprende 100 denuncias policiales, fiscales y sentencias judiciales del año 2022 se recaudó 20 denuncias policiales, en el año 2023 se incrementó a 30 denuncias y en el año 2024 fueron 50 denuncias.

#### **3.1.2. Muestra**

La muestra es el conjunto de los subgrupos que presentan características similares (Arias, 2021). La muestra queda formada por el 30% de la población. Se estableció la muestra, se realizó el análisis correspondiente de estudio de validez y confiabilidad.

### **3.3. Variables**

Son aquellas que constituyen todo aquello que se mide, la información que se colecta o los datos que se recaban con el fin de responder las preguntas de investigación, las cuales se especifican en los objetivos. Su selección es esencial del protocolo de investigación (Hernández, 2018).

#### **Definición de Variables**

Respecto a los indicadores de la variable, Centty (2006, p. 66) expone: “Son unidades empíricas de análisis más elementales por cuanto se deducen de las variables y ayudan a que estas empiecen a ser demostradas primero empíricamente y después como reflexión teórica; los indicadores facilitan la recolección de información, pero también demuestran la objetividad y veracidad de la información obtenida, de tal manera significan el eslabón principal entre las hipótesis, sus variables y su demostración.”

### 3.4. Definición y operacionalización de variables

TÍTULO	VARIABLE EN ESTUDIO	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL
			INDICADORES DE LA VARIABLE
CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA, 2024.	CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES	también se conoce como violencia de pareja. Este tipo de violencia puede adoptar muchas formas, entre ellas, el abuso emocional, sexual y físico, el acoso y las amenazas de abuso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física</li> <li>• Violencia psicológica</li> <li>• Violencia sexual</li> <li>• Violencia económica</li> </ul>

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Respecto al instrumento de recolección de datos: se trata de un medio en el cual se registran los hallazgos de los indicadores de la variable en estudio. En este trabajo se llama: lista de cotejo; se trata de un instrumento estructurado que registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. La lista de cotejo se caracteriza por ser dicotómica, es decir, que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, o no lo logra, presente o ausente; entre otros (SENCE – Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2do y 4to párrafo).

Técnica: Se utilizó la técnica de encuestas o también conocido como análisis documental y también se realizó el uso de la ficha, para Cadena & Col, 2017. La encuesta es una herramienta que sirve en la recopilación de la información para la investigación. Asimismo, se tuvo en cuenta las fichas sobre recaudación de aspectos importantes del participante. Su administración fue de manera individual por vía presencial, solicitando a los participantes la autorización y el asentimiento informado, que se brindó al inicio de la encuesta.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Es un método cuyo objetivo es exponer con el mayor rigor metodológico, información significativa sobre la realidad en estudio con los criterios establecidos por la academia (solari,2018).

El primer paso, se eligió las variables de investigación y el contexto a estudiar. Procediendo con la elección de los instrumentos de las características DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES – SANTA - PERÚ. 2024, los cuales sirvieron en la recaudación de datos para para la investigación, ya que posee validez y confiabilidad. Seguido a ello se realizó la aplicación del cuestionario presencial, incluyendo la solicitud de asentimiento y consentimiento informado, datos generales del participante (edad, sexo y lugar de residencia) juntamente con los ítems y las respuestas correspondientes. Por último, los datos obtenidos serán trasladados al formato Microsoft Excel 2021, para su procesamiento y análisis mediante el procedimiento estadístico descriptivo e inferencial.

### **3.7. Aspectos Éticos**

Los datos requieren ser analizados, el estudio crítico del objeto de la investigación el cual es el proceso judicial se ejecutará dentro de los principios básicos los cuales son: objetividad, honestidad, respeto de los derechos de terceros, y relaciones de igualdad, asumiendo compromisos éticos antes, durante y después del proceso de investigación; para cumplir el principio de reserva, el respeto a la dignidad humana y el derecho a la intimidad (Solari, 2018)

Con este fin, la investigadora suscribirá una declaración de compromiso ético para asegurar la abstención de términos agraviantes, difusión de los hechos judicializados y datos de la identidad de los sujetos del proceso, habidos en la unidad de análisis; sin enervar la originalidad y veracidad del contenido de la investigación de conformidad al Reglamento de Registro de Grados y Títulos publicado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) (El Peruano, 8 de setiembre del 2016).

## **Artículo 5. Principios éticos**

Para todas las actividades de investigación realizadas en la ULADECH los principios éticos que las rigen son: a. Respeto y protección de los derechos de los intervinientes: su dignidad, privacidad y diversidad cultural. b. Cuidado del medio ambiente: respetando el entorno, protección de especies y preservación de la biodiversidad y naturaleza. Libre participación por propia voluntad: estar informado de los propósitos y finalidades de la investigación en la que participan de tal manera que se exprese de forma inequívoca su voluntad libre y específica d. Beneficencia, no maleficencia: durante la investigación y con los hallazgos encontrados asegurando el bienestar de los participantes a través de la aplicación de los preceptos de no causar daño, reducir efectos adversos posibles y maximizar los beneficios. e. Integridad y honestidad: que permita la objetividad imparcialidad y transparencia en la difusión responsable de la investigación. f. Justicia: a través de un juicio razonable y ponderable que permita la toma de precauciones y limite los sesgos, así también, el trato equitativo con todos los participantes.

## IV. RESULTADOS

4.1. Para la obtención de los resultados relacionados al objetivo general, cuyo texto es el siguiente: “Describir cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en la opinión del personal del policía nacional adscrito al área de violencia familiar en la ciudad de Chimbote y Nuevo Chimbote -Santa – Perú. 2024” se ha tomado la encuesta a los efectivos policiales.

**Ítem N°01:** ¿Considera usted que el tipo de violencia a los varones inciden con frecuencia en la actualidad?

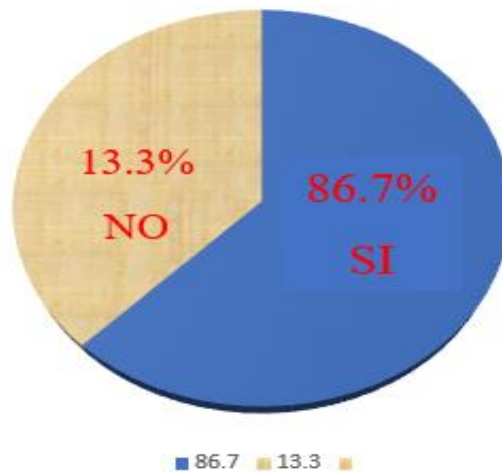
**Tabla N°01:**

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	86.7%
No	4	13.3%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** base de datos de investigación propia.

**FIGURA N° 1:**

¿Considera usted que el tipo de violencia a los varones inciden con frecuencia en la actualidad?



4.2. Para la obtención de los resultados relacionados al objetivo específico, cuyo texto es el siguiente: “Identificar el tipo de violencia familiar que los varones denunciaron, en los casos en estudio” se ha tomado la encuesta a los efectivos policiales.

**Ítem N°02:** ¿Considera usted que los tipos de violencia que se origina con mayor frecuencia son: maltrato físico, maltrato psicológico?

**Tabla N°02:**

---

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

---

**FUENTE:** base de datos de investigación propia.

**FIGURA N° 2:**

¿Considera usted que los tipos de violencia que se origina con mayor frecuencia son: maltrato físico, maltrato psicológico?



4.3. Para la obtención de los resultados relacionados al objetivo específico, cuyo texto es el siguiente: “Identificar las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio” se ha tomado la encuesta a los efectivos policiales.

**Ítem N°03:** ¿Considera usted que las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio son el acoso, maltrato físico, maltrato psicológico?

**Tabla N°03:**

---

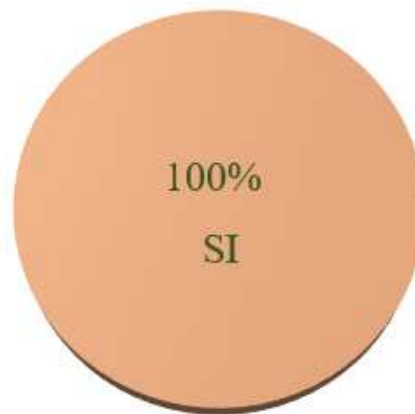
<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	30	100%
No	0	0%
<b>TOTAL</b>	30	100%

---

**FUENTE:** base de datos de investigación propia.

**FIGURA N° 03:**

¿Considera usted que las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio son el acoso, maltrato físico, maltrato psicológico?



## V. DISCUSIÓN

5.1. En EL Ítem N° 01 se analizó en base a Describir cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en la opinión del personal del policía nacional adscrito al área de violencia familiar en la ciudad de Chimbote y Nuevo Chimbote -Santa – Perú. 2024. Los resultados obtenidos se visualizan en la tabla N° 01 se verifica que el 86.7% ,respondieron que si, mientras el 13.3% que equivale a 4 personas respondieron que no en términos generales se verifica que los hombres víctimas de violencia por parte de sus mujeres, no son capaces de informar la situación que viven día a día, la mayoría de ellos da explicaciones más increíbles de sus lesiones; incluso, cuando los atienden en hospitales o consultas privadas, solo porque temen a la humillación y el estigma; en especial, cuando la violencia es peligrosa para su vida. Datos que son comparados con Sorroza (2020).

Quien concluye que cuando un hombre a raíz de la violencia que realiza la mujer, la mayoría cataloga estos hechos como si estuviere agrediendo y no como si se defendiera; caso contrario, si él agrede y ella responde con agresión, ella se está defendiendo; de tal forma, que, en cualquiera de las dos situaciones, él siempre es designado como agresor y no de víctima.

5.2. En EL Ítem N° 02 se analizó en base a Identificar el tipo de violencia familiar que los varones denunciaron, en los casos en estudio. Los resultados obtenidos se visualizan en la tabla N° 02 se verifica que el 100% (30), la totalidad acepta que los varones en muchas ocasiones no denuncian los hechos de violencia familiar por vergüenza, amenazas, miedo o desconocimiento de cómo y dónde se pueden denunciar, en términos generales se verifica que la violencia contra el hombre es mucho más habitual de lo que pensamos, de hecho, se estima que una de cada tres víctimas de violencia doméstica son hombres. El problema principal es que en este caso se suele ser mucho más reacio a informar por la vergüenza que se puede sentir. Datos que son comparados con Cuesta & Duran (2019).

Quien nos dice que la violencia contra el varón está vinculada a la desigualdad que se dan entre varones y mujeres en nuestra sociedad, Lo que distingue a este tipo de violencia de otras maneras de agresión es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer, Las propuestas que se plantean se basan en el carácter irreductible de los derechos de las mujeres, en la obligación del Estado de protegerlos y garantizarlos,

pero de aquí nace por qué no implementar una norma que proteja también los derechos del hombre , La Violencia Intrafamiliar constituye una violación de los derechos humanos, es un problema de salud pública y por tanto es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las familias.

5.3.En EL Ítem N° 03 se analizó en base a “Identificar las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio. Los resultados obtenidos se visualizan en la tabla N° 03 se verifica que el 100% acepta que si existen causas que generan la violencia familiar en el cual la mayoría coincide con la desigualdad de género se considera un principal problema debido a que afecta a la sociedad ya que influye en diferentes ámbitos dentro de ellos en lo económico social, cultural educativo, cultural y político, La violencia de pareja, se da entre aquellas personas que tuvieron una relación íntima, y esta puede darse de distintas maneras entre ellas el abuso sexual, emocional o físico. Datos que se fundamentan Sotelo (2021).

Una de las problemáticas que se da con mayor frecuencia en Perú es el maltrato familiar , debido a que este trae consecuencias como la violencia, maltrato que trae consigo la muerte , o también sea lesiones de gravedad donde se da la baja autoestima en aquellas personas , en nuestra legislación peruana se promulgo la ley 30364 que es aquella ley que erradica la violencia la cual brinda prevención , por medio de las medidas de protección prohibiendo el acercamiento del agresor hacia la víctima.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Una de las problemáticas que se da con mayor frecuencia en Perú es el maltrato familiar, debido a que este trae consecuencias como la violencia, maltrato que trae consigo la muerte, o también sea lesiones de gravedad donde se da la baja autoestima en aquellas personas, en nuestra legislación peruana se promulgo la ley 30364 que es aquella ley que erradica la violencia.
- 6.2. Las medidas de protección contenidas la Ley 30364, son una importante herramienta, para poder controlar y erradicar la violencia familiar, y que en teoría estas cumplen con su función. Para poder estar la norma más cercana a la realidad, y hacerla más eficiente es que se debería formular una propuesta legislativa para que se adicione una medida de protección que garantice la integridad física y mental de los varones víctimas de violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y con esto disminuir los índices de violencia intrafamiliar.
- 6.3. Un hombre maltratado se enfrenta a múltiples obstáculos: no dispone de los recursos que tiene la mujer para pedir ayuda, se enfrenta al escepticismo de la policía y a las trabas para reclamar la custodia de sus hijos. En definitiva, si se llega a este caso, tiene bastante difícil ya que la credibilidad del varón se ve muy reducida en comparación de la mujer”.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1.Recomendar a los juzgadores, tener una mayor empatía e intentar ser más flexibles y realistas con la aplicación de la norma en casos de violencia familiar ya que si bien existe mucha carga procesal, se debe de tomar algunas consideraciones por la realidad actual. Se sugiere que la praxis judicial en los procesos de violencia familiar esté orientados a proteger la unión e intereses familiares, y no como se viene resolviendo actualmente, es decir como si no existiese alguna circunstancia extraordinaria (pandemia).
- 7.2.Se sugiere que las instituciones encargadas de administra justicia involucrados en los procesos de violencia familiar, brinden capacitaciones y sensibilización para intentar aplicar la norma conforme a la realidad, es decir acoplar la realidad a la norma y no al contrario, es decir adoptarse a las circunstancias.

## Referencias bibliográficas

Loaiza, S. & Sierra, M. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. *Colombia Forense*, 3(2), 35-42. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1700>

Vasquez, E. & Caicedo, G. Violencia contra el hombre (2017). <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3620>

Muñante, C. (2020). *Centro de atención institucional para hombres que ejercen violencia familiar en el Distrito de Imperial*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_7aa6cb6e1995070a0a59c7d780a2359d](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_7aa6cb6e1995070a0a59c7d780a2359d)

Pérez, Y. (2022). *Violencia familiar y creencias irracionales en mujeres víctimas de violencia del distrito de JLO, 2022*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_2ca18b1e0868132da5c921a64d1433cf](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_2ca18b1e0868132da5c921a64d1433cf)

Mejia, D. (2022). *Violencia familiar y bienestar psicológico en adolescentes de Chimbote, 2022*. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_f71f6e28d0683127ebb7a1fb65c6a30c](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_f71f6e28d0683127ebb7a1fb65c6a30c)

Laiza (2019). “Eficacia de medidas de protección y cumplimiento del tratamiento psicológico y/o especializado en procesos de violencia familiar, Nuevo Chimbote-2018” URL disponible en : [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44931/Laiza\\_YKS\\_S\\_D.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44931/Laiza_YKS_S_D.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Urbina, J. (2020). “Asociación entre violencia familiar y depresión Puerperal. Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. Nuevo Chimbote”. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_c7c31ba140e74c3f76990fc4d744724d](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_c7c31ba140e74c3f76990fc4d744724d)

Zurita, M. (2017). *Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural Pica piedra Pachacamac- Lima 2016*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_40069b2913c75ce249dd01b252d6121b](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_40069b2913c75ce249dd01b252d6121b)

Hermoza, W. (2019). *Violencia de la Mujer hacia el Hombre y la Equidad de Género en la Erradicación de la Violencia Familiar, Distrito de Santiago – Cusco, 2017*. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\\_6108622353b89e9876df54e656410cb8](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_6108622353b89e9876df54e656410cb8)

Cieza, E. (2019). *Violencia Familiar contra el hombre en la ciudad de Cajamarca 2018*. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPRG\\_4f85a6ad3bfa553e260a338657df4b97](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPRG_4f85a6ad3bfa553e260a338657df4b97)

López, S. (2021). *Violencia de pareja en adultos del asentamiento humano Esperanza Alta, Chimbote, 2021*. URL disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64476>

López, R. (2017). *La contribución del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en el Tratamiento de las Víctimas, Chimbote 2016*. URL disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11278>

Ríos, F. (2021). *Modelo de gestión de las políticas públicas para la prevención de la violencia familiar en el distrito de Chimbote 2012-2013*. URL disponible en: <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9477>

González, G. (2019). *Independencia judicial y el contexto de afectación al principio de legalidad en la motivación de sentencias*. URL disponible en : <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/2079>

Ruiz, F. & Nunta, A. (2016). *El principio de legalidad penal y su vulneración en el delito de sicariato [En Línea]*. URL disponible en : [http://repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4410/Francisco\\_Tesis\\_Maestr%c3%ada\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4410/Francisco_Tesis_Maestr%c3%ada_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bedon, E. (2019). *Aplicación del principio de proporcionalidad y razonabilidad en la determinación de la pena en el delito de violencia y resistencia a la autoridad policial, en los juzgados penales unipersonales de la provincia de Huaraz, periodo 2017 [En Línea]*. URL disponible en:

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10630>

Huayhua, F. (2013). La razonabilidad del gasto por concepto de movilidad en las empresas [En Línea]. URL disponible en : <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/357>

Fuentes, H. (2008). el principio de proporcionalidad en derecho penal: algunas consideraciones acerca de su concretización en el ámbito de la individualización de la pena [En Línea]. *Ius et Praxis*, 14(2), 13-42. URL disponible en : <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122008000200002>

Lopez, J. (2022). *Gestión por procesos y la aplicación del principio de intervención inmediata y oportuna en el CEM Comisaria Independencia*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_9ee9df2b0ad0af97479aee79e66d71cd](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_9ee9df2b0ad0af97479aee79e66d71cd)

Sorroza , A. (2020). *Creencias sobre violencia doméstica de mujeres maltratadas por sus parejas hombres*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPC\\_79f15b7ccc68892329320407a349c194](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPC_79f15b7ccc68892329320407a349c194)

Sullca, H. (2019). *Los senderos de la violencia: Historia y memoria de la violencia política en Haqira (1988-1994)*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNS\\_409edaeb8476eb3d1d8f0b47a5b62141](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNS_409edaeb8476eb3d1d8f0b47a5b62141)

Vargas, W. (2017). *Análisis de la violencia de género y violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_ebbd84035b9c4393e4bf624677680ab3](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_ebbd84035b9c4393e4bf624677680ab3)

Moscoso, J. (2017). Los métodos mixtos en la investigación en educación [En Línea]. *SciELO*, 47 (16), 632-649. URL disponible en : <https://www.scielo.br/pdf/cp/v47n164/1980-5314-cp-47-164-00632.pdf>

Zurita, N; Márquez, H; Miranda, G & Villasís, M. (2018). Estudios experimentales: diseños de investigación para la evaluación de intervenciones en la clínica [En

Línea]. Revista alergia México, 65 (2),178-186. URL disponible en: <https://dx.doi.org/10.29262/ram.v65i2.376>

Del Carpio, A. (2017). Variables en la investigación [En Línea]. URL disponible en: [http://www.urp.edu.pe/pdf/clase\\_variablesdeinvestigacion.pdf](http://www.urp.edu.pe/pdf/clase_variablesdeinvestigacion.pdf)

Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina [En Línea]. Horiz. Med. [Internet]. URL disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es)

Cadena, P; Rendón, R; Aguilar, J; Salinas, E; Cruz, F & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 8 (7), 1603-1617. URL disponible en : <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3261/3/document%20%2812%29.pdf>

Solari, L. (2018). Buenas prácticas y principios éticos: Más necesarios que nunca [En Línea]. Revista de Gastroenterología del Perú, 38 (3), 306-309. URL disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1022-51292018000300015](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1022-51292018000300015)

El peruano. Diario Oficial. (2016). Aprueban: Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI. Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016- SUNEDU/CD - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria [SUNEDU].

Arias, D., & Ramos Quispe, T. (2021). *Cómo convertir tu tesis en un artículo de investigación*. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCON\\_6d9158046f6852c79f152744eeded21a](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCON_6d9158046f6852c79f152744eeded21a)

Poma, E. (2021). *Violencia doméstica contra el varón en Chupaca - Junín*. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCP\\_9756d194c56812e7caf5f7f9b8](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNCP_9756d194c56812e7caf5f7f9b8)

1cb144

Sotelo, J. (2021). *Violencia de pareja y estereotipos de género en varones adultos de Lima Metropolitana*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_456f29ac710f75e6c2101a1a01a39a71](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_456f29ac710f75e6c2101a1a01a39a71)

Medina, C. (2021). *Perfil de varones adultos que vivencian violencia de pareja: Una Revisión Sistemática*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_7ea823097fcd58afe5ba2535f487ebb2](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_7ea823097fcd58afe5ba2535f487ebb2)

Vega, C. (2018). “LEY 30364 SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR COMO UN MECANISMO LEGAL PROTECTOR”. URL disponible : <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/373/LEY%2030364%20SOBRE%20VIOLENCIA%20FAMILIAR%20COMO%20UN%20MECANISMO%20LEGAL%20PROTECTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arrayán, S. (2020). *Violencia de género: Características y creencias en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, 2019*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI\\_d555c2f7ebf56c0ec34ad006484a2794](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_d555c2f7ebf56c0ec34ad006484a2794)

Balarin, M. (2018). *Desigualdad en: Mujeres y hombres*. URL disponible en: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/GRAD\\_723ad26a842cd9db09901a6c2ae1bb01](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/GRAD_723ad26a842cd9db09901a6c2ae1bb01)

Andreu, Ó. G. (2018). Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación. *Asparkía: investigació feminista*, 29-38.

Chavez, D. C. (2021). *Violencia familiar y funcionamiento familiar en adolescentes de Lima Norte, 2021*. URL disponible en : [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_c16a4d8673d16ec3acee1a9b2ccd9def](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_c16a4d8673d16ec3acee1a9b2ccd9def)

## ANEXOS

### Anexo 01. Matriz de Consistencia

Podemos definir a la matriz de consistencia como un recuadro de recopilación de manera horizontal con cinco columnas en la figura, de esta forma panorámica los cinco elementos fundamentales del proyecto de investigación como problemas, hipótesis, variables, metodología y objetivos (Cadena & Col, 2017).

En el siguiente proyecto se empleará el modelo básico suscrito por Cadena & Col (2017) al que se aumentará el contenido de la hipótesis para asegurar la coherencia de sus respectivos contenidos. Por consiguiente, la matriz de consistencia de la presente investigación en su modelo básico.

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA.2024



G/E	PROBLEMA	OBJETIVOS
General	¿Cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa, 2024?	Determinar cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa.2024
Específicos	Identificar cuáles son las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa.2024	Identificar el tipo de violencia familiar que los varones denunciaron, en los casos en estudio
	Planificar cuales las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa.2024	Determinar las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio
	Determinar las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del santa.2024	Identificar el tipo de agresión(es) física(s) denunciados por la víctima, en los casos en estudio

**Anexo 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

El primer paso, se eligió las variables de investigación y el contexto a estudiar. Procediendo con la elección de los instrumentos de las características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del Santa.2024, los cuales sirvieron en la recaudación de datos para para la investigación, ya que posee validez y confiabilidad. Seguido a ello se realizó la aplicación del cuestionario presencial, incluyendo la solicitud de asentimiento y consentimiento informado, datos generales del participante (edad, sexo y lugar de residencia) juntamente con los ítems y las respuestas correspondientes. Por último, los datos obtenidos serán trasladados al formato Microsoft Excel 2021, para su procesamiento y análisis mediante el procedimiento estadístico descriptivo e inferencial.



**CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024**

Elaborado por Juárez Ramirez Whitney Liliana

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

Iniciales o seudónimo del nombre de la persona.....

Dirección.....

1. Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Considera usted que el tipo de violencia a los varones inciden con frecuencia en la actualidad?		
2	¿Considera usted que los tipos de violencia que se origina con mayor frecuencia son: ¿maltrato físico, maltrato psicológico?		
3	¿Considera usted que las causas que generaron la violencia familiar, en los casos en estudio son el acoso, maltrato físico, maltrato psicológico?		
4			

Anexo 03. Validez del instrumento

4.6.1 Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)

FICHA DE VALIDACION								
TÍTULO: CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024								
	Variable 1: VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024	Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
	Dimensión 1:							
1	Factor económico	X						
	Dimensión 2:							
1	Factor sociológico	X						

Recomendaciones: *SIEMPRE COTECTAR LOS NIVELES PARA UNA MEJOR VALIDACION*

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar ( ) No aplicable ( )

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg *MARVIN AHILCRA AVILA RUPAY* DNI *42865136*

*[Handwritten Signature]*  
**MARVIN AHILCRA AVILA RUPAY**  
**ABOGADO**  
**Reg. C.A.B. N° 112**



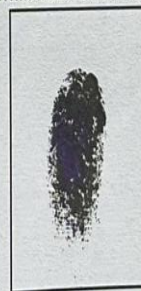
4.6.1 Formato de Ficha de Validación (para ser llenado por el experto)

FICHA DE VALIDACIÓN								
TÍTULO: CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024								
	Variable 1: VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024	Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
	Dimensión 1:							
1	Factor económico	X						
	Dimensión 2:							
1	Factor sociológico	X						

Recomendaciones: Análisis de los factores de riesgos y vulnerabilidad.

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar ( ) No aplicable ( )

Nombres y Apellidos de experto: Dr / Mg Martín Jhorjy Alva Alajaja DNI 71463408



**Anexo 04. Confiabilidad del Instrumento**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE**  
**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**CONFIABILIDAD DE LA ESCALA DE LAS CARACTERÍSTICAS**  
**DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES**

**Resumen del procesamiento de los casos**

		N
Casos	Validos	30
30		
	Total	30

**Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N <sup>a</sup> De elementos
0.794	30

Anexo05.Formato de consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE  
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
CONSENTIMIENTO INFORMADO


Yo, Rolando Alvarado Cabello, Suboficial de Tercera, Identificado con DNI 32504582; Doy mi consentimiento para que **WHITNEY LILIANA JUAREZ RAMIREZ**, realice una encuesta a mi persona, con el fin de dar respuestas a sus consultas y dudas, y así corroborar con el presente trabajo de investigación titulado “ **Características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales del Santa. 2024**”, dejando constancia así mismo que fue debidamente informado de las condiciones de la practicas.

  
BA - 32504582  
ROLANDO C. ALVARADO CABELLOS  
83 PNP

FIRMA

Anexo 06. Documento de aprobación de institución para la recolección de información

**PNP**  
**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

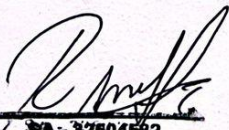


Chimbote, 01 de agosto del 2024

yo Rolando ALVARADO CABELLO, Suboficial de Tercera a cargo de la comisaría Del centro poblado de CAMBIO PUENTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

**AUTORIZO**

A **WHITNEY LILIANA JUAREZ RAMIREZ**, identificada con DNI 72194105, alumna de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Uladech- filial sede central, para que desarrolle el proyecto titulado: “**CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE VARONES, EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL SANTA. 2024**”, el cual es requisito indispensable para culminar sus estudios profesionales por lo que se les pide a los participantes brindar las facilidades correspondientes.

  
SA - 32504562  
Rolando C. ALVARADO CABELLO  
S3 PNP

Atentamente

## **Anexo 07. Evidencias de ejecución (Base de datos declaración jurada)**

### **DECLARACION JURADA**

Yo, Whitney Liliana Juarez Ramirez Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la facultad de Derecho, de la universidad católica Los Ángeles de Chimbote, Identificado con DNI 72194105

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autora de la tesis titulada: Características de la violencia familiar en agravio de varones, en las dependencias policiales Del Santa.2024. El mismo que presento para optar el grado académico de Licenciado en derecho.
2. La tesis es un documento original y he respetado a los autores de las fuentes usadas, según las normas APA (7° Edición). Es decir, no he incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, por lo que he contribuido directamente al contenido intelectual de este manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos.

Por lo antes declarado, asumo frente LA UNIVERSIDAD y/o a terceros de cualquier responsabilidad, aun las pecuniarias, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis.

Chimbote, octubre 01 del 2024



---

**Whitney Liliana Juarez Ramirez**

**DNI: 72194105**